



Ref.: Expte. N° 11-09-57966

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 5 de noviembre de 2009.

VISTA:

La Resolución Decanal N° 575/2009 por la cual se acepta la renuncia de la Dra. Hada Graziela Juárez de Perona, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error de tipo formal no se consignó que la mencionada docente es Profesora Titular Plenaria DE de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por lo tanto procede efectuar una rectificación de la Resolución antes mencionada consignando "Profesora Titular Plenaria", en lugar de Profesor Titular DE interino; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°. Rectificar la Resolución Decanal N° 575/2009, referida a la renuncia de la Doctora HADA GRAZIELA JUÁREZ DE PERONA (Legajo N° 9.408), dictada con fecha 20 de agosto de 2009, consignando Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 713 /2009


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS